

Conferencia Reformas Fiscales y Resolución Miscelánea Fiscal para 2018



Objetivo: Dar a conocer las reformas a leyes fiscales en vigor a partir del 1 de enero de 2018, así como las Reglas relevantes de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

Dirigido a: Contralores, contadores, subcontadores, gerentes administrativos y a cualquier interesado en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una empresa, como socios, accionistas y empresarios.

Temario

I Ley de Ingresos de la Federación

1. Tasa de recargos por prórroga y mora.
2. Infracciones y reducción de multas.
3. Constancias de retención.
4. Estímulos fiscales vigentes.
5. Exenciones en ISAN y Derecho de Trámite Aduanero.
6. Tasa de retención de ISR sobre intereses.

II Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

1. CFDI's Anexo 20 versión 3.3.
2. Entrada en vigor y facilidades.
3. Aspectos relevantes de la versión 3.3.
4. Complemento de recepción de pagos.
5. CFDI global.
6. Procedimiento para la Cancelación de CFDI.

III Código Fiscal de la Federación

1. Uso generalizado de la firma electrónica y del Buzón Tributario.
2. Declaración Informativa sobre Situación Fiscal (DISIF).
3. Cambio en la presentación de la DISIF.
4. Contribuyentes dictaminados.
5. Revisiones electrónicas.
6. Declaración de operaciones relevantes.

IV Ley del Impuesto sobre la Renta

1. Tasa de retención de ISR por intereses.
2. Obligaciones derivadas de la subcontratación laboral:
 - a) Subcontratación en los términos de la LFT.
 - b) Nuevos requisitos para deducir y acreditar.
 - c) Diferimiento para el cumplimiento de requisitos.
 - d) Boletín de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).
3. Opción de acumulación de ingresos por cobro total o parcial del precio.
4. Opción para disminuir los anticipos en el pago provisional.
5. CFDI por concepto de anticipos.
6. Facturación aplicando anticipo con CFDI de egreso.
7. Emisión de un CFDI por el remanente de la contraprestación, relacionando el anticipo recibido.
8. Ingresos no acumulables para damnificados por sismos.
9. Ingresos exentos por enajenación de terrenos que se consideran casa habitación.
10. Actualización de las tarifas de los artículos 96, 111 y 152 para personas físicas.

V Resolución Miscelánea Fiscal 2018

1. Concepto de unidad de medida a utilizar en los CFDI.
2. Forma de pago usando gestores de pagos.
3. Obtención de ingresos distintos a los de la actividad empresarial no implica la salida del RIF.
4. Contabilidad, declaraciones y avisos.
5. De los proveedores de certificación de recepción de documentos digitales.
6. DIM vía Internet y por medios magnéticos.
7. Facultades de las autoridades fiscales.
8. Condonación de multas.

9. DISIF.
10. Supuestos y requisitos para recibir donativos deducibles.
11. Autorización para recibir donativos deducibles en el extranjero.
12. Constancias por retenciones por salarios.
13. Nuevas tarifas para personas físicas 2018.
14. Opción de PM para tributar conforme al flujo de efectivo.
15. Transición al régimen de flujo de efectivo.
16. RIF con ingresos diversos de la enajenación de productos de la canasta básica.
17. IVA por distribución de productos de la canasta básica.
18. No disminución de inversiones retornadas al país.
19. Devolución de IVA por proyectos de inversión a activo fijo.

VI Del Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2017.

Expositor: L. C.F.I. Eduardo Marroquín Pineda

La trayectoria de Eduardo ha sido como asesor y consultor fiscal. Colaboró para la firma Pricewaterhousecoopers en el área de Impuestos Corporativos. Actualmente es Director de Impuestos en la firma Mancera, S.C. (Ernst & Young México). Es Licenciado en Contaduría, cuenta con una Maestría en Auditoría y es certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en la disciplina fiscal. Cuenta con más de 12 años de experiencia profesional en el área de impuestos en asesoría fiscal, reestructuras y revisiones fiscales, así como en las relaciones con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria. Se ha especializado en las siguientes industrias: Servicios, productos de consumo y farmacéutica. Actualmente es Presidente de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México y es Vicepresidente de la Comisión Fiscal de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). Es Síndico del Contribuyente representando al IMCP ante la Administración Local de Servicios del Contribuyente del Norte del D.F. y ante nivel central. Expositor y conferencista en temas fiscales en diversos foros del país tales como: Universidades, Colegios de Contadores Públicos, empresas privadas, asociaciones de profesionales y Cámaras Empresariales, desde 2006 a la fecha. Ha escrito artículos fiscales en las revistas “Puntos Finos” y “Practica Fiscal”. Es autor del libro Pequeños Contribuyentes y Tratamiento Fiscal del Régimen Intermedio editados por el



IMCP. Es coautor de los libros “Solución Integral para la Administración Tributaria” y “IETU e IDE”, editados por el IMCP. Ganador del Octavo y Noveno premios de investigación fiscal organizados por el Colegio de Contadores Públicos de México, con el tema “Costo de lo vendido. Impacto contable y fiscal en empresas comerciales e industriales” y “Estudio Integral del IETU”.

Fecha: 25 de enero, 2018

Horario de 8:00 a 13:00 horas

Duración: 5 horas

Inversión afiliados a la CANIEM: \$1,992 más IVA

Inversión no afiliados a la CANIEM: \$2,490 más IVA

Fecha límite de inscripción: Lunes 22 de enero, 2018

Nos reservamos el derecho a cancelar o posponer las actividades académicas que no reúnan el mínimo de participantes.

Formas de pago:

Cheque, depósito: Cuenta 52 03 80 20 4 18

Transferencia: Cuenta 01 41 80 52 03 80 20 41 87

Banco Santander a nombre de la CANIEM

Cargo a tarjeta de crédito y efectivo

“Diseñamos cursos, seminarios y conferencias de acuerdo a los requerimientos de su empresa”

Informes e inscripciones: Leticia Arellano

Teléfono directo: 5604 3294, conmutador: 5688 2011 ext. 728, capacit@caniem.com,
Holanda 13, colonia San Diego Churubusco, Coyoacán, 04120, Ciudad de México